

## MEMORIA JUSTIFICATIVA PARA LA CONTRATACIÓN MENOR DEL SUMINISTRO DE CUCHILLAS DE TRITURAR PARA MAQUINARIA LIGERA FORESTAL DE LA MARCA HUSQVARNA POR UN VALOR ESTIMADO DE 14.990,32 € (IVA excluido).

### 1. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO:

N.º DE EXPTE: CONTR\_2024\_1268299

DENOMINACIÓN: SUMINISTRO DE CUCHILLAS DE TRITURAR PARA MAQUINARIA LIGERA FORESTAL DE LA MARCA HUSQVARNA.

COD. CPV: 16600000-1 Maquinaria agrícola o forestal especializada

PLAZO: Máximo UN (1) MES

LOCALIDAD: Sevilla y Granada

### 2. NATURALEZA Y EXTENSIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE CUBRIR

La Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía, MP, en adelante la Agencia, cuenta con un amplio parque de maquinaria ligera para uso forestal, compuesto por aproximadamente 5.503 unidades entre desbrozadoras, motosierras y podadoras telescópicas de las marcas STIHL y HUSQVARNA.

El uso normal de la maquinaria genera un obvio desgaste. Por ello, para el correcto funcionamiento de dicho parque de maquinaria, su mantenimiento y reparación, se requiere disponer de recambios (discos de triturado, corte y matorral, cadenas de corte, espadas, etc.), accesorios para su mantenimiento (limas, herramientas de mantenimiento) y repuestos de los diferentes componentes mecánicos para la reparación y puesta a punto de las desbrozadoras, motosierras y podadoras.

Con fecha 5 de diciembre de 2024 se publica el anuncio de licitación del expediente CONTR 2024 880741 "ACUERDO MARCO PARA SUMINISTRO DE REPUESTOS Y RECAMBIOS DE MAQUINARIA LIGERA DE USO FORESTAL MARCA HUSQVARNA", siendo la fecha límite para la presentación de ofertas el 10 de enero de 2025 y la fecha de apertura del sobre de criterios de adjudicación evaluables por aplicación de fórmulas el 21 de enero de 2025.

Teniendo en cuenta que el expediente mencionado anteriormente se encuentra en su fase inicial y que las existencias actuales de cuchillas de triturar para las desbrozadoras de la marca Husqvarna han disminuido considerablemente debido al comienzo de los trabajos preventivos en los montes de

ENCARNACION GAVIRA AMUEDO		30/12/2024 15:06:36	PÁGINA: 1 / 8
VERIFICACIÓN	NJyGw93Pq5Yz2WUzrL0pLKNpjJv72v	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



Andalucía, la demanda de estos artículos ha aumentado, resultando imprescindible disponer de un contrato que permita atender en el menor plazo posible las necesidades inminentes de este tipo de artículo.

Al tratarse de un suministro de artículos que requiere fabricación industrial no puede ser asumido con medios propios por esta Agencia, ello justifica acudir al mercado para su adquisición.

Por ello, mediante este contrato se pretende adquirir cuchillas de triturar de la marca Husqvarna o equivalente. Se consideran aproximadamente 720 unidades como necesarias, si bien, se podrá solicitar un número mayor de cuchillas siempre que el importe de adjudicación del contrato no sobrepase el importe de licitación.

ARTÍCULO	IMPORTE (IVA NO INCLUIDO)	PREVISIÓN CONSUMO
Cuchillas de triturar de la marca Husqvarna (589775301 CUCHILLA TRITURAR 1" 343/355)	14.990,32 €	720 unidades aproximadamente

Las prescripciones técnicas son las siguientes:

- Cuchillas de triturar para maquinaria ligera forestal de la marca HUSQVARNA (desbrozadoras): 589775301 CUCHILLA TRITURAR 1" 343/355. Los productos a suministrar consistirán en consumibles originales o equivalentes, para maquinaria ligera de la marca HUSQVARNA.
- Los proveedores deberán asegurar que las características técnicas de la maquinaria no variarán con la incorporación de sus suministros, preservando siempre la integridad funcional de la maquinaria de acuerdo con las especificaciones técnicas del fabricante y marcado CE. En el caso de ofertar **cuchillas no originales, se exige previamente a su suministro un certificado o autorización de compatibilidad con las máquinas Husqvarna expedido por el fabricante.**

### 3. JUSTIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN MENOR

El procedimiento empleado para la determinación de la persona o empresa a la que se propone que se encargue de la ejecución de esta contratación menor es conforme a lo establecido en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, y demás normativa de aplicación.

No se ha alterado el objeto de dicho contrato menor para evitar la aplicación de los umbrales establecidos en el artículo 118.1 de la mencionada Ley de Contratos del Sector Público.

ENCARNACION GAVIRA AMUEDO		30/12/2024 15:06:36	PÁGINA: 2 / 8
VERIFICACIÓN	NJyGw93Pq5Yz2WUzrL0pLKNpjv72v	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



Se propone la compra del bien descrito a través del **procedimiento de contratación menor**, si bien, con concurrencia, puesto que no hay razón para restringir el acceso a esta licitación a ningún proveedor que tenga interés. No obstante, debido a las características de la compra que se pretende, siendo un importe escaso y un bien fácilmente adquirible en el mercado, no se considera necesario un procedimiento de licitación más complejo, puesto que garantizar la concurrencia asegura suficientemente los principios de la contratación en base al alcance del objeto del contrato.

#### 4. PLAZO DE EJECUCIÓN

El contrato permanecerá vigente como máximo UN (1) MES, periodo durante el cual se realizará un pedido para cada almacén regional de la Agencia.

#### 5. LUGAR DE ENTREGA DE LOS SUMINISTROS

El material a suministrar será entregado de forma general en los almacenes Regionales de Andalucía Occidental y Oriental, pertenecientes a la Agencia. Las direcciones son:

##### ALMACEN ORIENTAL

c/ Islas Canarias, Parcela 45 A-B, Polígono Industrial Zárate

18210, Peligros

GRANADA

##### ALMACEN OCCIDENTAL

c/ Camino Empedrado, Naves 7 y 9, Polígono Parque Plata

41900, Camas

SEVILLA

Las empresas seleccionadas deberán conocer el lugar, el estado de los accesos a las instalaciones y las condiciones de descarga del material suministrado, y cualquier otra circunstancia que pudiera afectar a la ejecución de los suministros.

En todo caso se entiende que los suministros son descargados en el lugar de destino indicado.

#### 6. SELECCIÓN DEL CONTRATISTA

Mediante publicación en SIREC seleccionando la mejor oferta en su valor conjunto.

ENCARNACION GAVIRA AMUEDO		30/12/2024 15:06:36	PÁGINA: 3 / 8
VERIFICACIÓN	NJyGw93Pq5Yz2WUzrL0pLKNpjv72v	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

## 7. VALOR ESTIMADO

- Importe de licitación (IVA no incl.): 14.990,32 €
- IVA : 3.147,97 €
- Importe de licitación (IVA incluido): 18.138,29 €
- Partida presupuestaria de imputación: 1951010044 G/44E/22109/00 01

## 8.- ABONO DEL PRECIO

- Sistema de determinación del precio: Pago según pedido.
- Forma de acreditación de la realización del contrato: Con albarán de entrega de la mercancía.
- Modalidad del abono : Transferencia bancaria.

ENCARNACION GAVIRA AMUEDO		30/12/2024 15:06:36	PÁGINA: 4 / 8
VERIFICACIÓN	NJyGw93Pq5Yz2WUzrL0pLKNpjv72v	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

**ANEXO I. PROPOSICIÓN ECONÓMICA**

D/Dª. \_\_\_\_\_ con D.N.I. \_\_\_\_\_, en nombre y representación de \_\_\_\_\_, entidad domiciliada en \_\_\_\_\_ provincia de \_\_\_\_\_, enterado de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación del contrato menor para el SUMINISTRO DE CUCHILLAS DE TRITURAR PARA MAQUINARIA LIGERA FORESTAL DE LA MARCA HUSQVARNA (EXPDTE. CONTR\_2024\_1268299), se compromete a tomar a su cargo los trabajos, con estricta sujeción a los requisitos exigidos, de acuerdo con las condiciones ofertadas y por la cantidad máxima de \_\_\_\_\_ euros, (\_\_\_\_\_€) IVA excluido. El IVA que se repercutirá sobre la base imponible en cada factura derivada de este contrato será el \_\_\_\_ % o el que legalmente lo sustituya.

ESTIMACIÓN DE ARTÍCULOS	UDS	IMPORTE UNITARIO (€/unidad)	IMPORTE TOTAL (€)
Cuchillas de triturar de la marca Husqvarna (589775301 CUCHILLA TRITURAR 1" 343/355)	720		
<b>TOTAL</b>			

\* En el caso de ofertar **cuchillas no originales, se exige previamente a su suministro un certificado o autorización de compatibilidad con las máquinas Husqvarna expedido por el fabricante.**

Especificaciones técnicas y características conforme la presente memoria.

Plazo de entrega de los pedidos: 7días naturales desde la adjudicación del contrato.

**ANEXO II. DECLARACIÓN RESPONSABLE SOBRE LA CAPACIDAD DE OBRAR**

D./D.<sup>a</sup> ....., con DNI nº ....., en representación de la empresa ....., con CIF....., sita en ....., teléfono/fax ..... y email a efectos de notificaciones ..... en calidad de ....., en aplicación de lo establecido en el artículo 118 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público y al objeto de participar en el contrato menor SUMINISTRO DE CUCHILLAS DE TRITURAR PARA MAQUINARIA LIGERA FORESTAL DE LA MARCA HUSQVARNA (EXPDTE. CONTR\_2024\_1268299).

Declara bajo su responsabilidad:

- a) Que ostenta la capacidad de representación de la entidad de referencia.
- b) Que tiene capacidad de obrar y cuenta con la habilitación profesional necesaria para realizar la prestación.
- c) Que no está incurso en prohibiciones para contratar con la Administración.
- d) Que cumple con las obligaciones establecidas en la normativa vigente en materia laboral, social y de igualdad efectiva entre mujeres y hombres.

ENCARNACION GAVIRA AMUEDO		30/12/2024 15:06:36	PÁGINA: 6 / 8
VERIFICACIÓN	NJyGw93Pq5Yz2WUzrL0pLKNpjv72v	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

### ANEXO III. DECLARACIÓN RESPONSABLE EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

D/D<sup>a</sup> ....., con D.N.I. ...., en representación de la empresa ..... con C.I.F. ...., en calidad de ..... y disponiendo de poder legal para actuar como representante de la empresa, declara responsablemente que:

1. La empresa cumple en materia de prevención de riesgos laborales con la normativa vigente.
2. La empresa cuenta con un modelo de organización de la prevención de riesgos laborales adoptado para el desarrollo de las actividades preventivas (especificar modelo de organización):
  - Servicio de prevención propio.
  - Servicio de prevención ajeno.
  - Servicio de prevención mancomunado.
3. Dispone de la evaluación de riesgos y planificación de la actividad preventiva correspondiente a la actividad contratada.
4. Todos los trabajadores de la citada empresa, así como los de sus subcontratas y trabajadores autónomos que vayan a trabajar para la ejecución de este contrato:
  - Se encuentran afiliados y dados de alta en el Régimen General de la Seguridad Social, encontrándose la empresa al corriente en el pago de las cuotas empresariales de dichos trabajadores.
  - Disponen del correspondiente certificado de aptitud médica para su puesto trabajo a desarrollar en el centro de trabajo de La Agencia.
  - Han recibido información sobre los riesgos laborales y pautas de actuación en caso de emergencia del centro de trabajo en el que van a realizar su actividad.
  - Han recibido información de los riesgos y medidas de prevención inherentes a su puesto de trabajo.

ENCARNACION GAVIRA AMUEDO		30/12/2024 15:06:36	PÁGINA: 7 / 8
VERIFICACIÓN	NJyGw93Pq5Yz2WUzrL0pLKNpjv72v	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

- Disponen de la formación teórico-práctica específica del puesto de trabajo que van a desarrollar.
  - Han recibido los EPIs (equipos de protección individual) correspondientes, conforme a lo previsto en el documento preventivo correspondiente (Plan de seguridad y salud, Evaluación de riesgos, etc), y han sido formados para su correcto uso y mantenimiento.
  - En el caso de usar un equipo de trabajo, han recibido formación teórico-práctica para el manejo de dichos equipos y están autorizados por escrito para ello.
5. Los equipos de trabajo que se vayan a utilizar en la ejecución de este contrato, disponen de marcado CE, declaración de conformidad o cumplen con las disposiciones mínimas de seguridad y salud para su utilización conforme a lo dispuesto en el Real Decreto 1215/1997, de 18 de julio, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud para la utilización por los trabajadores de los equipos de trabajo, se encuentran en perfecto estado, han pasado las revisiones correspondientes y disponen de manual de instrucciones en castellano.
6. La empresa dispone de seguro de responsabilidad civil, y la maquinaria o vehículos que circulen por carretera y estén matriculados cuentan con el seguro obligatorio, en vigor.

Asimismo, se compromete a actualizar toda la información cuando se produzcan cambios en las actividades contratadas u otros cambios que puedan ser relevantes a efectos preventivos .

En .....a.....de.....de.....

Fdo.:

ENCARNACION GAVIRA AMUEDO		30/12/2024 15:06:36	PÁGINA: 8 / 8
VERIFICACIÓN	NJyGw93Pq5Yz2WUzrL0pLKNpjv72v	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	